

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL DOCUMENTO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR ANUAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite está orientado a la entrega anual de un documento obligatorio para todo usuario que posea un vehículo de servicio de transporte terrestre particular, público o comercial dentro del cantón Santa Cruz.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que posean un vehículo de servicio de transporte terrestre público, comercial o particular en una operadora calificada y que circule dentro del área urbana y rural del cantón Santa Cruz.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de circulación vehicular anual
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Original de cédula del propietario del vehículo o representante legal en caso de persona jurídica, para lo cual presentará además el nombramiento que lo acredite como tal. 2. Registro Único de contribuyentes si es persona jurídica. 3. Original de matrícula. 4. Certificado de la última revisión vehicular. 5. Pago de impuesto al rodaje (se cobrará el valor establecido en base a la ordenanza n°056 Transporte y Movilidad Cantón Santa Cruz) 6. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz 7. Pago de tasas de matriculación y multas asociadas (rubros cobrados por el SRI y ANT) 8. Patente Municipal de la operadora de transporte (en el caso de vehículos públicos) 9. Permiso de operación vigente (en el caso de vehículos públicos) 10. Licencia acorde a la modalidad de transporte que presta el servicio el vehículo (en el caso de vehículos públicos) <hr/> <p>Requisitos Específicos: En caso de ser realizado dicho trámite por una tercera persona se debe adjuntar un Poder Notariado y cédula de ciudadanía original de la persona autorizada.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, ubicada al lado del Salón de la Ciudad. 2. El usuario deberá dirigirse a la Bodega Municipal ubicada frente de PETROECUADOR a realizar la revisión técnica visual del vehículo. 3. El usuario será notificado al correo electrónico o número de celular proporcionado para que se acerque a retirar el documento de circulación vehicular anual, en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de USD 10 por concepto de sticker de revisión vehicular. • Pago de USD 1 por concepto de certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad
En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR](#). Art. Renovación anual del documento de circulación vehicular (adhesivo) de vehículos particulares, estatales y diplomáticos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ximena Yanez
Correo Electrónico: xyanez@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 0992847489

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	111
2020	07	0	123
2020	06	0	57
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	98
2020	02	0	203
2020	01	0	89